**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los que suscriben, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua para que asigne una mayor cantidad de recursos para la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, a fin de que se cubra con monto de recursos por beneficiario mayor a los 650 pesos que están asignados para 2024 ,** lo anterior con sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La crisis de vivienda en México es una realidad. El problema es tan grande que cada nivel de gobierno debe estar dispuesto a colaborar para lograr el acceso real a una vivienda digna para las familias mexicanas.

Es precisamente en este tenor que como representante popular tengo que velar por el derecho a la vivienda de mis representados.

Según cifras oficiales del Coneval nos da la siguiente tabla para los municipios de la región, según el informe anual de pobreza 2023:

|  |  |
| --- | --- |
| **Etiquetas de fila** | **Suma de Número de personas** |
| Calidad y espacios de la vivienda | 9676 |
| Carencias |  |
| En viviendas con hacinamiento | 8330 |
| En viviendas con muros de material endeble | 582 |
| En viviendas con pisos de tierra | 1473 |
| En viviendas con techos de material endeble | 701 |
| En viviendas sin acceso al agua | 29680 |
| En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar | 930 |
| En viviendas sin drenaje | 3704 |
| En viviendas sin electricidad | 614 |
| Servicios básicos en la vivienda | 4992 |
| **Total general** | **60682** |

Cómo vemos en los municipios de mi región aún existen muchas viviendas en condiciones precarias, entiéndase bien que algunas personas sufren varios tipos de carencias en su vivienda. Hay 582 personas cuyas casas tienen muros de material endeble y otras 701 con techo de mala calidad. ¿Qué tan imposible puede ser que gobierno les ayude?

Los tecnócratas, toman decisiones en función de los números, pero las personas, mi gente no son números. Precisamente algo que todos teníamos muy claro antes de la noche neoliberal: tener en el centro de la política a la persona humana.

En el tema de vivienda, hay que señalar que el Poder Ejecutivo Estatal tiene una política pública en vivienda de la mano del programa presupuestario 2E086C1 - VIVIENDA DIGNA con la definición de “*Brindar accesos óptimos de materiales, créditos y subsidios para acciones de mejoramiento ,adquisición, rehabilitación y ampliación de vivienda urbana y rural, con el fin de que la población en situación de pobreza y rezago social cuenten con una vivienda digna*” este programa está a cargo de laComisión Estatal De Vivienda, Suelo e Infraestructura De Chihuahua.

Dicho programa tiene como beneficiarios meta para el 2024 a 80,248 personas. Esta cifra nos debe llevar una reflexión de cuanto es el presupuesto de la Comisión estatal de Vivienda, ya que el monto autorizado fue de **52 millones 210 mil 070 pesos**. Es decir, en un análisis de costo beneficio, se le asignarán solo 650 pesos por cada persona beneficiaria meta en 2024.

Tanto es lo que hay que hacer respecto a la vivienda en nuestro país; que en ese tenor la iniciativa del presidente, con proyecto de Decreto por el cual se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A, del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Mexicana para la creación de un Sistema de Vivienda de para todas las personas trabajadoras.

Las cifras que se manejan en dicha iniciativa son contundentes, uno de cada 5 hogares tiene necesidades insatisfechas de vivienda, el 58 % de las viviendas necesitan una ampliación o construcción además de que casi el 25 % de la vivienda en nuestra nación tiene más de 31 años, esto indica que debe tener deterioro en sus sistemas, como el cableado eléctrico o la tubería.

Y hay una falta de 8.2 millones de vivienda ósea el equivalente a una quinta parte, de la vivienda del total habitada.

Por ello es necesario que el Infonavit pueda construir vivienda, venderla a los trabajadores e incluso rentarla. Por qué esa mentira de que el mercado de autorregula por obra de la mano invisible, ya le ha hecho mucho daño a México.

No entraré en polémicas sobre el monto de los contratos que se les ha dado a imprentas para la producción de cuadernillos o el gasto en anuncios de Facebook para el segundo informe de la gobernadora, estoy aquí para pedir que fortalezcamos con más presupuesto a la Comisión Estatal De Vivienda (COESVI) para que a su vez mejore viviendas de más personas.

Quiero platicarles una historia que conocí en territorio, una mujer de 55 años, con una discapacidad motriz. Hace dos años perdió a su marido. Recibe la beca de discapacidad del gobierno federal, y es el pilar de su familia. No deja de hacer tortillas de harina para vender. No puede caminar. Ver las lágrimas en sus ojos ante las promesas incumplidas, por parte de actores políticos de su municipio. Donde nomas la visitó para pedirle el voto hace 3 años.

Lo que más angustiaba a esa persona no era la falta de dinero para comprarle cuadernos a su nieto. Era el sufrimiento de que su casa se llene de goteras, que sus dos cuartos no tengan enyesadas las paredes. Que las paredes de la casa, donde crio a sus hijos y vivió con su difunto esposo, se estén cayendo a pedazos.

Las lágrimas de dolor e impotencias, la rabia ante un sistema que aún no le ayuda aliviar ese dolor evitable. ¿Acaso no es el propósito primordial de la política evitar ese dolor a las personas? Compañeras y compañeros seamos sensibles al dolor de pueblo.

En este sentido, en una propuesta simple y de sentido común, presento a esta soberanía.

**ACUERDO.**

**PRIMERO.** La Sexagésima séptima Legislatura del H. El Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente**, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua para que asigne una mayor cantidad de recursos para la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, a fin de que se cubra con monto de recursos por beneficiario mayor a los 650 pesos que están asignados para 2024.**

**SEGUNDO.** Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

**D A D O** en el recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero de 2024.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |